



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10502

Martes 3 de Junio de 2008

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Secretaría de Pesca	
Año 2008 - Res. Nº 84	2
Dirección General de Rentas	
Año 2008 - Res. Nº 155-DGR	2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
Año 2008 - Res. Nº 81	4
Ministerio de la Familia y Promoción Social	
Año 2008 - Res. Nº IV-73 a IV-77	4

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología	
Año 2008 - Disp. Minera Nº 21 - DGMYG	4-5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	5-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE PESCA

Resolución N° 84/08.

Rawson (Chubut), 29 de Abril de 2008.

VISTO:

Las Leyes 5451 y la 5639, las Resoluciones N° 008/07 SPPCH, N° 023/07-SPPCH, y N° 035/07-SPPCH y 050/08-SPPCH, la Disposición N° 131/96-DGIMyPC y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 008/07-SPPCH, se fijó el nuevo calendario de pesca desde el 31 de marzo al 1° de abril de cada año;

Que por la Resolución N° 023/07-SPPCH, se fijaron los requisitos generales y específicos para la renovación de los permisos de pesca de la Provincia del Chubut para el año 2007;

Que mediante la Resolución N° 050/08-SPPCH se prorrogó la vigencia de los permisos de pesca vigentes hasta el día 30 de Abril de 2008;

Que en la provincia del Chubut, se promulgó la Ley General de Pesca; que establece que los recursos vivos marinos existentes en las aguas bajo jurisdicción provincial son propiedad de la Provincia del Chubut, quien podrá determinar su exploración, explotación, conservación y administración, conforme a esta Ley y a las normas complementarias que se dicten;

Que asimismo, el artículo 2° apartado 2 inciso b), de la citada normativa define a los fines de la interpretación de dicha ley, a la flota amarilla como aquellos buques de veintiún (21) metros o menos de eslora;

Que por Resolución N° 050/08-SPPCH, se prorrogó el vencimiento de los permisos de pesca de los buques menores de 21 metros de eslora (flota amarilla), otorgados durante el ejercicio 2007, hasta el 16 de Junio del corriente año;

Que en virtud de la continuidad en los trabajos de la reglamentación de la Ley de marras y subsistiendo la necesidad prevista en el acto administrativo citado en el párrafo que antecede y por una cuestión de ordenamiento administrativo, resulta razonable establecer una nueva prórroga tanto para la entrega de la documentación, como para la vigencia de los permisos de la citada flota, hasta el 16 de Junio de 2008;

Que la Autoridad de Aplicación de las normas vigentes en materia de pesca es la Secretaría de Pesca;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el vencimiento de los permisos de pesca de los buques menores de 21 me-

tros de eslora (flota amarilla), otorgados durante el ejercicio 2007, hasta el 16 de Junio del corriente año. Los permisionarios autorizados a operar durante el ejercicio 2007 podrán continuar realizando tareas de pesca en jurisdicción provincial hasta la fecha establecida en el presente artículo siempre que observen el marco legal vigente.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese a los interesados, a la Dirección General de Rentas, a la Prefectura Naval Argentina, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Tec. JUAN CARLOS BERON

Secretario de Pesca

Provincia del Chubut

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION N° 155/08-DGR.-

Rawson, 20 de Mayo de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 01495/07 DGR, lo establecido en el Título VI de la Ley 5447 y el Código Fiscal (Ley 5450 y sus modificatorias);

CONSIDERANDO:

Que por el Título VI de la Ley 5447 se establece el Sistema de Recaudación siendo la Dirección General de Rentas el Órgano Rector del mismo;

Que a los efectos de cumplir con las obligaciones previstas en la normativa vigente y a fin de mejorar los sistemas de control y cobro, resulta conveniente fijar para los Contribuyentes Directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos la obligatoriedad de la confección de las declaraciones juradas mensuales a través de sistemas informáticos y su posterior presentación en una Sucursal Bancaria del Banco del Chubut S.A.;

Que a través del Expediente del Visto se promueve la aprobación del Programa desarrollado por la Dirección de Sistematización y Control, dependiente de esta Dirección General, que consiste en la aplicación Web denominado "SIRIB - Directos" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos - Directos) para la liquidación y generación de los comprobantes destinados al pago;

Que corresponde aprobar el formulario Web y demás condiciones a cumplimentar por los beneficiarios;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUEBASE el programa "SIRIB - Directos" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos - Directos) para la liquidación y generación de for-

mularios del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Contribuyentes Directos- correspondientes a obligaciones tributarias ante la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

El acceso al citado programa se efectuará a través de la página web de este Organismo en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar>

Artículo 2º.- Los formularios que se generen a través de la página web mencionada en el artículo anterior, y cuyo modelo se adjunta en Anexo que forma parte integrante de la presente, están compuestos de tres cuerpos: Original para el Banco, Duplicado para ser remitido por el Banco a la DGR y Triplicado para el Contribuyente.

Artículo 3º.- Los Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Directos deberán utilizar el programa "SIRIB - Directos" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos - Directos) aprobado en los artículos precedentes, a efectos de cumplimentar las obli-

gaciones tributarias dentro de los plazos legales vigentes.

Artículo 4º.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución y su Anexo dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente.

Artículo 5º.- La presente Resolución será de aplicación para la presentación de las Declaraciones Juradas a partir de la posición Julio 2008.

Artículo 6º.- REGISTRESE, Comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Departamento Ingresos Brutos, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVASE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
 Director General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

I: 03-06-08 V: 09-06-08

ANEXO

Provincia del Chubut - Dirección General de Rentas
 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
 Cta. Cte. N° 200005/8 - Banco del Chubut S.A. - Convenio 3105/9

Razon Social:	Cuit:	N#####
Número Anticipo:	Valido hasta:	
Determinación del Impuesto		
Actividad	Base Imponible	Alícuota Impuesto
Impuesto Determinado		
Retenciones		
Agente	Fecha	Comprobante
Retenciones		
Observación		
A Pagar		

Razon Social
Cuit
Número Anticipo
Determinación del Impuesto
Actividad Base Imponible Alícuota Impuesto
Impuesto Determinado
Retenciones
Agente Fecha Comprobante
Retenciones
Observación
A Pagar

Impuesto Determinado	
- Retenciones	
- Bonificaciones	
- Saldo a Favor	
- Otros Creditos	
Subtotal a Favor DGR	
Subtotal a Favor Contribuyente	
+ Intereses al .../.../...	
+ Otros Debitos	
Subtotal	
- Creditos este Anticipo	
Total a Favor DGR	
Total a Favor Contribuyente	

Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que he confiado en esta forma sin considerar haber sido alguna que data contable, siéndole a expensas de la verdad

Firma _____ en carader de _____

Provincia del Chubut - Dirección General de Rentas
 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
 Cta. Cte. N° 200005/8 - Banco del Chubut S.A. - Convenio 3105/9

Razon Social:	Cuit:	N#####
Número Anticipo:	Valido hasta:	
Determinación del Impuesto		
Actividad	Base Imponible	Alícuota Impuesto
Impuesto Determinado		
Retenciones		
Agente	Fecha	Comprobante
Retenciones		
Observación		
A Pagar		

Razon Social
Cuit
Número Anticipo
Determinación del Impuesto
Actividad Base Imponible Alícuota Impuesto
Impuesto Determinado
Retenciones
Agente Fecha Comprobante
Retenciones
Observación
A Pagar

Impuesto Determinado	
- Retenciones	
- Bonificaciones	
- Saldo a Favor	
- Otros Creditos	
Subtotal a Favor DGR	
Subtotal a Favor Contribuyente	
+ Intereses al .../.../...	
+ Otros Debitos	
Subtotal	
- Creditos este Anticipo	
Total a Favor DGR	
Total a Favor Contribuyente	

Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que he confiado en esta forma sin considerar haber sido alguna que data contable, siéndole a expensas de la verdad

Firma _____ en carader de _____

Provincia del Chubut - Dirección General de Rentas
 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
 Cta. Cte. N° 200005/8 - Banco del Chubut S.A. - Convenio 3105/9

Razon Social:	Cuit:	N#####
Número Anticipo:	Valido hasta:	
Total a Favor DGR		
Total a Favor Contribuyente		
Observación		
A Pagar		

Razon Social
Cuit
Número Anticipo
Total a Favor DGR
Total a Favor Contribuyente
Observación
A Pagar

Banco	
Número de Cheque	
Casa Central/ Sucursal	

Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que he confiado en esta forma sin considerar haber sido alguna que data contable, siéndole a expensas de la verdad

Firma _____ en carader de _____

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Res. N° 81 08-04-08**

Artículo 1°.- IMPONER al contribuyente MANUFACTURAS INTEGRADAS DEL SUR S.R.L.; N° DE INSC. 901-067687-2, con domicilio en Alsina N° 833 P. 4. OF. 1 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una MULTA equivalente a 100 módulos con más el 20% correspondiente, por infracción al artículo 29° del Código Fiscal (Ley 5450).

Artículo 2°.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la provincia del Chubut, la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00), en concepto de multa a los deberes formales.

Artículo 3°.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 46° del Código Fiscal.

I: 28-05-08 V: 10-06-08

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**Res. N° IV-73 22-05-08**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Dora Julia MORON (D.N.I. N° 10.028.095 – Clase 1953) al cargo Directora Supervisión Regional, Control y Auditoría dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Social – Decreto Ley N° 1987 - Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente citada en el Artículo precedente treinta y dos (32) días de licencia anual pendiente de usufructo período 2006 y treinta y cinco (35) días de licencia anual no usufructuada correspondiente al período 2007, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° Anexo I – Decreto 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo de Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° IV-74 22-05-08

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 03 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, a la agente Esterlina PARRA (D.N.I. N° 10.304.648 – Clase 1953) cargo Ayudante de Cocina – Código 1-003 - Agrupamiento Personal de Servicios –

Clase V – Decreto Ley N° 1987, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Municipalidad de la localidad de Dolavon.

Res. N° IV-75 22-05-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de abril de 2008, la renuncia interpuesta por la agente María PEREZ (D.N.I. N° 1.199.760 – Clase 1937) al cargo Ayudante de Cocina – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Servicios Generales – con 43 horas semanales de labor – Decreto Ley N° 1987, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente mencionada en el Artículo precedente, treinta y cinco (35) días de licencia por vacaciones no usufructuadas correspondiente al año 2007, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 6° Anexo I – Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° IV-76 22-05-08

Artículo 1°.- Reconocer el asiento de funciones en la Dirección de Asistencia Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la Licenciada Gilda Sofia MALDONADO (D.N.I. N° 22.934.621 – Clase 1972) Categoría 21 - Planta Permanente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario de la Municipalidad de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive.

Res. N° IV-77 22-05-08

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, al agente Juan Marcelo MORALES (D.N.I. N° 23.600.836 – Clase 1960) Categoría 11 – Planta Permanente – dependiente de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson, en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

DISPOSICION**DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GOLOGIA****DISPOSICIÓN MINERA N° 21/08-DGMyG**

Rawson, Chubut, 18 Marzo de 2008.-

VISTO:

El Expediente N° 13211/97 de Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Calcedonia denominada "ORELLANITA", el Art. N° 217 y 218 de Código de Minería; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 41 se realizó notificación para la presentación del Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo ordenado por el Art. 217 del Código de Minería;

Que a fojas 47 se intima al titular del Expediente que de cumplimiento a la presentación del mismo en un plazo de Treinta (30) días;

Que en el expediente del visto el titular de la concesión no ha dado cumplimiento a lo solicitado habiendo transcurrido con exceso el plazo para hacerlo, encontrándose debidamente notificado;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición de caducidad e inscribir como vacante;

POR ELLO:

La Dirección General De Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1º: Declárense CADUCOS los derechos del señor Ruperto Máximo Orellano sobre la mina denominada "ORELLANITA", Expediente N° 13211/97 por la no presentación del Plan y Monto de Inversiones de Capital Fijo, acorde a lo dispuesto por el Art. 217 del Código de Minería.-

Artículo 2º: Regístrese la Mina "ORELLANITA" en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los registros pertinentes.-

Artículo 3º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido Archívese.-

MARISA MAMET

Directora de Concesiones Mineras
Dcción. Gral. de Mina y Geología
Provincia del Chubut
a/c Dcción. Gral. de Minas y Geología

I: 03-06-08 V: 04-06-08

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, secretaría a cargo de la Dra. Mónica E.

Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CELESTINO CAYUMAN, para que se presente en autos: "CAYUMAN, JOSE CELESTINO S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. N° 121 – 2008).

Publíquese por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, (CH), 13 de Mayo de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, hace saber que en autos: "DE SOUSA ABREU ANTONIO S/ SUCESION" Expte. N° 2036/07, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante DE SOUSA ABREU ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "LIEMPE, LUCIA S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. 134-2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA LIEMPE para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel (Ch.), 28 de Abril de 2008.

Publicación por 3 días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, sito en Hipólito Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción

Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Doña NELIDA MANUELA MORENO, en autos sucesorios: "MORENO, NELIDA MANUELA S/SUCESION", Expte. N° 970/08. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 16 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 - 3er. Piso- de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Dr. H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, en autos caratulados: "URREA, MOISES S/SUCESION AB-INTESTATO" – Expte. 131/2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URREA, MOISES para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 14 de Mayo de 2008.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, cita a los Señores MURIEL GABRIELA MUÑOZ, ELBA SUSANA WILLIAMS y herederos de CESAR AUGUSTO MUÑOZ, para que en el término de Cinco días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en los autos caratulados: "MUÑOZ Y OTROS C/BALBOA MANUEL S/EJECUCION DE SENTENCIA", Expte. N° 29/2006, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General para que lo represente. Publíquese edictos por Dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 21 de Mayo de 2008.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 03-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silva T. Apaza de Granja, Secretaría Unica, autorizante, ordena citar por término de Ley al Sr. ABEL PATRICIO ALVARADO RIOS, DNI N° 92.912.670, bajo apercibimiento de otorgársele la guarda del menor AGUSTIN MICHAEL ALVARADO a la Sra. Berta Elvira ESCOBAR, en caso de silencio, en los autos caratulados: "ESCOBAR, Berta Elvira, s/GUARDA JUDICIAL" (Expte. 722 – Año 2008).
Secretaría, Trelew, Ch., 20 de Mayo de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 03-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria, hace saber que en autos: "MOLINA NAVARRO, ROSAS/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 815/2008, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ROSA MOLINA NAVARRO, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Mayo 23 de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 02-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMANA PEDRO ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 16 de Abril de 2008.

MAURICIOR. HUMPHREYS
Secretario

I: 02-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILOR WILLIAMS Y JUANA OWEN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 02-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría 1 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMERICO CARLOS TONELLO, para que dentro de Treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "TONELLO, AMERICO CARLOS S/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 226/2008).

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico, de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 02-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría 3 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORIA, LEONARDO ARIEL, para que dentro de Treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "SORIA LEONARDO ARIEL S/JUICIO SUCESORIO" (Expediente N° 53/2008). Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-06-08 V: 04-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de

Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, en autos caratulados: "BERTOTTO, CARLOS JOSE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1004 – Año 2006), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARLOS JOSE ANTONIO BERTOTTO para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de Ley por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Jornada.

Rawson, Chubut, 26 de Marzo de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-05-08 V: 03-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, hace saber que en autos: "CURIHUALA, EVARISTO JUAN S/SUCESION" Expte. N° 218/2008, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días, lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Mayo 20 de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 30-05-08 V: 03-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña DELFINA MUNDET y don ANASTASIO PEREZ en autos: "MUNDET, DELFINA y PEREZ, ANASTASIO S/SUCESION", Expte. N° 977/08. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 30-05-08 V: 03-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña ADELA DEL CARMEN SEGOVIA y PEDRO SALABERRY, en autos: "SEGOVIA, Adela del Carmen y SALABERRY, Pedro s/SUCESION", Expte. Nº 680/08.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 30-05-08 V: 03-06-08.

SON PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 71/100.

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior y conforme lo dispone el artículo 33.1º del Código Fiscal, la multa del artículo 30º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 27-05-08 V: 09-06-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña DORA ANGELA YANKAUSKAS, en autos: "YANKAUSKAS, Dora Angela s/SUCESION" Expte. Nº 995/08.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Comodoro Rivadavia, 20 de Mayo de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-05-08 V: 03-06-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Abraham, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "GERONIMO, MARGARITO C/ANTARTIDA 2000 S.A. y/o ANFOSSI, OSVALDO S/EJECUCION DE CONVENIO" (Expte. 8858 – Año 2005), y en autos "SEPULVEDA BARRIENTOS, NELSON FERNANDO C/ANTARTIDA 2000 S.A. y/o ANFOSSI, OSVALDO S/EJECUCION DE CONVENIO" (Expte. 8860-Año 2005), se procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE y al mejor postor, por intermedio del Martillero Público Luis NIETO (Mat. Nº 23), de los siguientes bienes: Una lavadora industrial marca TUPESA, Modelo TC 190-VEN, fabricación 619, con motor y comando; 10 bebederos de agua marca ELECTROFRIO, de color azul con la parte superior en acero inoxidable; 24 matafuegos de 10 kgs., cada uno aproximadamente marca YUCON; 3 matafuegos de 25 kgs. aproximadamente marca DOLMEN y 1 de 50 kgs., marca DOLMEN; 16 carros para transporte de materia prima, fabricados en madera y metal con dos ruedas cada uno de 1,20 x 0,76 mts. Aproximadamente, una aspiradora marca TURBION modelo DTE Número 3038 de color beige; una barredora marca TURBION Modelo 21 Nº 2873; 2 centrifugadoras s/número y marca a la vista, una de color rojo y la otra de acero inoxidable, desarmadas; un equipo de calefacción marca SURREY de 4 quemadores con tablero de comando de color beige sin numeración a la vista; una división metálica de 30 mts. por 2 mts. de alto aproximadamente de color blanco; dejándose constancia que los mismos no poseen embargos anteriores. Conforme a lo dispuesto en el Art. 135 del Código Fiscal, el adquirente tendrá a su cargo el Impuesto de Sellos correspondiente al 1,5% del valor de la subasta. Señala 30%, comisión 10% en dinero en efectivo. La subasta se realizará el día 6 de Junio del 2008 a las 15 hrs. En el inmueble ex Antártica 2000, sito en el Parque Industrial Pesado, ad-

EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL

SEÑORES
MANUFACTURAS INTEGRADAS
DEL SUR S.R.L.
BUENOSAIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. Nº: 006/2008 – DF (0)
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 06/2003 A 09/2007
TRIBUTO ADEUDADO: \$ 80.371,09
ACCESORIOS (ART.28. C.F.): \$ 26.446,62
TOTAL DEUDA: 106.817,71 CALCULADA AL: 15/
03/2008

quirido por la empresa BENETTON. INFORMES: Soberanía Nacional N° 764 de Trelew. Teléfono: 15572574, de 10 a 12:30 hrs. y de 17 a 20 hrs., de lunes a sábado.

DADO, SELLADO Y FIRMADO, EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO, A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DELAÑO DOS MIL OCHO.

Dra. CLAUDIA LILIANA ABRAHAM
Secretaria

I: 02-06-08 V: 03-06-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dr Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Corte, se hace saber por CINCO (5) DIAS, que en los autos caratulados "Quinto Cipolletta e Hijos s.a. s/QUIEBRA" (Expte 545 – Año 1.999), ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ T° 1 – F° 56 – N° 54, para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes en lotes:

LOTE 1.2) El bien inmueble identificado como lote 8 de la manzana 19 del Parque Industrial de Trelew - matrícula (01-37) 26.425;

LOTE 1.3) El bien inmueble identificado como lote 7 de la manzana 19 del Parque Industrial de Trelew - matrícula (01-37) 3.954

LOTE 4) 1) un automotor Dominio BGS 531 marca Chevrolet modelo Pick Up D-20 STD Turbo Plus/97; 2) un automotor Dominio BEG 759 marca Chevrolet modelo Pick Up D-20 STD Aspirado /97; 3) un automotor Dominio BIO 446 marca Chevrolet modelo Pick Up D-20 STD Turbo Plus/97; 4) un automotor Dominio BGS 532 marca Chevrolet modelo Pick Up D-20 STD Turbo Plus/97.

LOTE 5) 1) un automotor Dominio BGS 573 marca Chevrolet modelo Corsa GL 1.6 MPFI/97 Pick Up; 2) un automotor Dominio BIO 411 marca Chevrolet modelo Corsa GL 1.6 MPFI/97 Pick Up.

LOTE 6) 1) un automotor Dominio BGS 520 marca Chevrolet modelo Corsa GL 1.6 MPFI/97 Sedan 4 puertas; 2) un automotor Dominio BWC 146 marca Chevrolet modelo Corsa GL 1.6 MPFI/98 Sedan 4 puertas; 3) un automotor Dominio ARQ 108 marca Peugeot modelo Pick Up 504 GD/1996;

LOTE 7) una central dosificadora elaboradora de hormigón marca Calvo, un silo metálico y un compresor para planta elaboradora de hormigón marca Calvo.

LOTE 8) una máquina hormigonera 350 lts. 7 m3/hora transportable marca Calvo.

LOTE 9) dos pulidoras automáticas para mosaicos marca Angel Elia y una máquina fabricadora de mosaicos semiautomática.

LOTE 10) una máquina automática para fabricar mosaicos marca O.C.E.M.

LOTE 12) una prensa para mosaicos marca Baumann, una cortadora eléctrica de mosaico marca Indhor, un motor compresor desarmado y una transportadora de pavimento sin motor y fuera de funcionamiento.

Se deja constancia que los bienes registran las siguientes deudas en la Municipalidad de Trelew al 10 de marzo de 2008 por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios e Impuesto al Parque Automotor respectivamente:

Los lotes 7 y 8 – Manzana 19 – Fracción 63, registran deuda que asciende a la suma de \$ 46.057,50 correspondiente a las cuotas 1ª a 4ª año 1999 con Boleta de Deuda N° 45.418 y 5ª cuota año 1999 a 3ª cuota año 2008. Se deja constancia que la deuda municipal corresponde a los lotes 7, 8 y 9 de la Manzana 19, Fracción 63, los cuales se encuentran unificados en la Municipalidad de Trelew y tienen una sola partida inmobiliaria.-

El Vehículo Dominio BIO 446, adeuda la suma de \$ 2.134,90 por el período 1º a 4º y 7º a 9º cuota del año 2002, 2º cuota del año 2004 a 2º cuota del año 2005 y 5ª cuota del año 2006 a 3º cuota del año 2008;

El Vehículo Dominio BEG 759, adeuda la suma de \$ 4.079,40 por el período 3º cuota del año 2001 a 3º cuota del año 2008;

El Vehículo Dominio BGS 531, adeuda la suma de \$ 2.043,10 por el período 9º cuota del año 2002, 9º cuota del año 2003, 2º cuota del año 2004 a 2º cuota del año 2005, 5º cuota del año 2005 a 3ª de 2008 y actas infracción tránsito N° 15656 y 55769;

El Vehículo Dominio BGS 532, adeuda la suma de \$ 4.273,30 por el período 9º cuota del año 2000 a 11º cuota del año 2001, 5º cuota del año 2002 a 3º cuota del año 2008;

El Vehículo Dominio ARQ 108, adeuda la suma de \$ 2.170,40 por el período 3º, 4º y 7º cuota a 9º cuota del año 2002, 11º cuota del año 2002 a 3º cuota del año 2008 y acta infracción N° 7.415;

El Vehículo Dominio BGS 573, adeuda la suma de \$ 3.559,10 por el período 9º cuota del año 2000 a 3º cuota del año 2008;

El Vehículo Dominio BIO 411, adeuda la suma de \$ 3.559,10 por el período 9º cuota del año 2000 a 3º cuota del año 2008;

El Vehículo Dominio BGS 520, adeuda la suma de \$ 3.202,50 por el período 9º cuota del año 2000 a 3º cuota del año 2008;

El vehículo dominio BWC 146 adeuda en la municipalidad de Río Gallegos al 20 de mayo de 2.008 en concepto de impuestos al parque automotor la suma de \$ 2.970,90 y \$ 2.157,98 en concepto de intereses.

Todas las deudas serán soportadas por el fallido. Pero si es un acreedor preferente o privilegiado el que adquiere algún inmueble o rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación de la Municipalidad de Trelew para que haga valer sus derechos.-

ESTADO DE OCUPACION: Los inmuebles identificados como Lotes 7 y 8 – Manzana 19 – Fracción 63 de la ciudad de Trelew, se encuentran libre de ocupantes, en posesión de la sindicatura y sin mejoras al día de la fecha.-

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.-

INFORMES Y VISITAS: las visitas a los inmuebles y la exhibición de los bienes a subastar se realizarán los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Soberanía Nacional 288 de Trelew y/o al teléfono (02965) 433650.-

Podrán verse también fotografías y detalle de bienes y lotes en el sitio WEB:

www.martilleroreseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en la calle Laura Vicuña N° 2.901 de Trelew, el día Viernes 6 de Junio de 2008 a las 16:30 hs, donde estará su bandera.

Queda facultado el martillero para percibir en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) como seña a cuenta del precio con más el tres (3%) de comisión de martillero para los inmuebles, el cinco (5%) de comisión de martillero para los rodados y el diez (10%) de comisión para los bienes muebles. Atento al dictado del Decreto N° 1570/01 publicado el 03/12/01, la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero; o cheque certificado de Bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quien deberá depositarlos en cualquiera de los dos casos en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos (art. 48 de la ley de Cheques). Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de Bancos de la zona.

Secretaría, 20 de Mayo de 2.008

NORMA Z. CORTE
Secretaría

I: 28-05-08 V: 03-06-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gladys C. Cuniolo a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Trelew, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: "(Expte. 1339-Año 2006), se hace saber por dos días, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta con Base de PESOS SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 6.500) y al mejor postor el siguiente bien automotor marca FORD tipo pick up, modelo F – 100/83, motor Ford N° CSAD38399, Chasis Ford N° KA1JCY-31623 Dominio UHT 152. Se subasta en el estado que se encuentra de acuerdo al acta de fs. 53, ... el rodado se halla en mal estado de conservación, ignorándose si funciona. De acuerdo al escrito de fs. 110, el automotor adeuda a la Municipalidad de Esquel en concepto de Impuesto de Patente Automotor asciende a la suma de \$ 886,14 correspondiente al período que va desde julio de 2000 hasta diciembre de 2003 inclusive y de conformidad con los informes que se han realizado en el presente expediente con fecha 6 de agosto de 2002 y 18 de noviembre de 2004. Se deja constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, para el caso de que resultare adquirente un tercero, el mismo

se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la citada deuda (art. 3879 del C. Civil y 15 del C. Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 567, 573 del C.P.C.C.). El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de Sellos previsto por Cod. Fiscal 9 es decir el 10 por mil (1%) de la suma resultante de la subasta. Se deja constancia. ... hágase saber al editor que los Edictos ordenados a fs. 94 deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizada por el Boletín Oficial (art. 10 Ley 24240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).

INFORMACION: Calle Joseph Jones 135 de Trelew los días de publicación en horario comercial.

EL REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera el día 06 de Junio de 2008, a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 5% de comisión, en dinero efectivo.

Secretaría, 22 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 02-06-08 V: 03-06-08.

EDICTO

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un día (1) el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

AHONIKEN S.R.L.
MODIFICACION FECHA CIERRE
DE EJERCICIO

Por decisión unánime de los socios Sres. Mario Eudósio Vargas, Raúl Rubén Assef y Juan Cruz Falco Vaamonde, como únicos integrantes de la firma Ahoniken S.R.L., se resuelve la modificación del Artículo Octavo del Contrato Social referido a cambio de fecha de cierre de ejercicio.

Fecha del Instrumento: Esquel, Provincia del Chubut, 7 de Mayo de 2008.

"ARTICULO OCTAVO: el ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se realizara el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración."

Esquel (Ch), 23 de Mayo de 2008.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 03-06-08.

EDICTO LEY 19550**"R & R S.R.L."**

INTEGRANTES: Zurita, Héctor Rolando, argentino, soltero, nacido el 16 de Marzo de 1986, de 21 años de edad, empresario, con DNI N° 32.086.150, CUIT N° 20-32086150-1, domiciliado en la calle Azcuenaga N° 222, de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut; y Masciotra, Roberto Daniel, argentino, casado, nacido el 27 de Diciembre de 1957, de 50 años de edad, empresario, con DNI N° 13.720.831, CUIT N° 20-13720831-9, domiciliado en la calle Molinari N° 542, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 12 días del mes de Marzo de dos mil ocho.

DENOMINACION-DOMICILIO: "R & R S.R.L.". Domicilio: Avenida Presidente Perón N° 156 de la ciudad de Esquel – Chubut.

DURACION: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por Resolución de la Asamblea de Socios.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de aperturas, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalizaciones, edificios y demás tipos de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos. b) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con las actividades mencionadas. c) Representación de Fábricas y Cristalerías, prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado, decoración. d) Comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industriales, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de unos directa o indirectamente relacionados con las actividades enunciadas. e) La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00), dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: Zurita, Héctor Rolando, suscribe seiscientas (600) cuotas, que representa la suma de seis mil pesos (\$ 6.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00); y Masciotra, Roberto Daniel, suscribe seiscientas (600) cuotas, que representa la suma de seis mil pesos (\$ 6.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00). La suscripción es total y la integración en efectivo es por el 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el plazo de cinco ejercicios, siendo reelegibles. La gerencia queda facultada para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil.

GERENTE: Masciotra, Roberto Daniel.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Esquel, 18 de Marzo de 2008.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 03-06-08.

FIPASA S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Junio de 2008 a la hora 10:00 a realizarse en la sede administrativa de ésta, sita en el Parque Industrial de la Ciudad de Dolavon, con el objeto de considerar y resolver el siguiente **Orden del Día**

- 1.- Elección de un accionista, quien junto al Presidente suscribirán el acta de asamblea.
- 2.- Razones por las cuales se llama a esta Asamblea fuera del término legal para tratar el punto si-

guiente de este **Orden del día**.

- 3.- Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, informe del síndico, informe de gestión del Directorio, e informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2007.
4. Tratamiento del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el pasado 31 de Marzo de 2008.
- 5.- Tratamiento del informe de gestión del directorio e informe del auditor externo.
- 6.- Situación económica-financiera de Fipasa S.A. acción a emprender.
- 7.- Designación de tres directores y un síndico titular y un suplente por finalización del mandato y fijación de su retribución.

EL DIRECTORIO.

I: 02-06-08 V: 06-06-08.

EDICTO

El **Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Sarmiento** cita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 2008 en Instalaciones de dicho colegio, sito en Ing. Coronel s/nº de esta ciudad, a partir de las 19:00 hs. todo ello previsto en los artículos 25, 26, 28, 29, 38, 46 y ccds. de la Ley 4558. Se tratarán en dicha Asamblea los siguientes temas: a) Poner a consideración las memorias del ejercicio 1 de Julio de 2006 al 30 de Junio de 2007. b) Lectura y aprobación del balance períodos 1 de Julio de 2005 al 30 de Junio de 2006 y 1 de Julio de 2006 al 30 de Junio de 2007. c) Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente. d) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Tribunal de Disciplina. e) Elección de dos asambleístas para la firma del acta.

Sarmiento, Chubut, de Mayo de 2008.

I: 02-06-08 V: 04-06-08.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a inscripción de Abogados y Funcionarios Judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y/o de Abogados, Magistrados y Funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de:

“Juez de Refuerzo para el Juzgado Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia” (1 Cargo).

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 19 de Junio de 2008, a las 13 horas, en la

sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460 PA, de la ciudad de Esquel (9200). El reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar).

Se Convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

“Juez Penal para la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia” (3 cargos).

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 1 de Agosto de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460 Planta Alta, de la ciudad de Esquel (9200). El reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar).

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

“Juez de Paz Primer Suplente para la Localidad de Rada Tilly” (Se encuentra vacante)

“Juez de Paz Primer Suplente para la Localidad de Lago Puelo” (Vence Mandato 18 de Julio de 2008)

“Juez de Paz Titular para la Localidad de El Maiten” (Vence Mandato 5 de noviembre de 2008).

INSCRIPCION DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 04 de Julio de 2008, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Fontana N° 460 PA, de la ciudad de Esquel (9200). El reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (02945-450735 y 450898) o vía mail (consejo@conmagchubut.gov.ar).

REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los requisitos para los cargos enumerados anteriormente pueden ser solicitados telefónicamente, por mail o visualizados en nuestra página web en Internet (www.conmagchubut.gov.ar)

I: 03-06-08 V: 05-06-08.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley Nº 5439**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 15 de Julio de 2008 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Salón de la Biblioteca "Angélica Nievas", sita en calle Los Picaflones s/n de la localidad de Epuyén, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley Nº 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, relativo a la Obra Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de efluentes de la localidad de Epuyén. Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, a la Municipalidad de Epuyén, sita en Los Cóndores s/nº, los días hábiles en horario de 8:00 a 12:00 horas en ambos lugares, o consultarlo en www.chubut.gov.ar/ambiente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 14 de Julio de 2008.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 02-06-08 V: 06-06-08.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA Nº 02/2008 – S.E. Y F.

**OBJETO: Adquisición de especies arbóreas
varias.**

FECHA DE APERTURA: El 24 de Junio de 2008; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 255.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (Uno por ciento) del monto total de la oferta.

FORMA DE PAGO: 15 (Quince) días de recibido el total adjudicado, de conformidad.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 255,00 (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco).

MUY IMPORTANTE: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Com-

pras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 14; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 02-06-08 V: 06-06-08.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA EDUCATIVO**

**REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1345-OC/AR**

**LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL
LLAMA A LICITACION PUBLICA NACIONAL
Nº 01-PROMSE-UEJ (Chubut) – 2007**

**Objeto: Adquisición de Mobiliario Informático
para 41 escuelas medias y 2 CAIES.**

La apertura tendrá lugar en:
Ministerio de Educación, Av. 9 de Julio Nº 24 Rawson
(CP 9103), Provincia del Chubut, el día 16 de Junio
de 2008 a las 10:00 hs.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional Chubut, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional Chubut invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.

3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 08:00 a 13:00 hs.

5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación solicitándolo por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:00 hs. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.

7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 hs.

(1) Unidad Ejecutora Jurisdiccional Chubut
Av. 9 de Julio N° 24, Rawson, CP 9103, Provincia del Chubut - Tel/Fax 02965-483292
E-Mail: fernandocm@chubut.edu.ar

**Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación**
**Ministerio de Educación de la Provincia
del Chubut**

I: 22-05-08 V: 11-06-08.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
(BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
EDUCATIVO

CONTRATO DE PRESTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACION PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Chubut, invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos tres mil ochocientos veintiseis (\$ 3826) y deben ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

L.Priv. N° 02/2008

**Obra: Construcción de sala de informática Esc.
N° 727 de Cholila.**

Presupuesto Oficial: \$ 191.298,24

Plazo de ejecución de Obra: noventa (90) día.

Fecha de apertura: 16/06/2008.

Hora: 12:00 hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ, 9 de Julio 24, Rawson.

Horario de Atención: de 08:00 a 12:00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

I: 22-05-08 V: 04-06-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 10/08-SCOMC-UEP
Expediente N° 432/08-EC

Objeto del Llamado: “**Adquisición de Dos (2) Camionetas Doble Cabina 4x4 con Cúpula y Accesorios**” para la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut.

SECCION VI

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: “UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de mayo N° 550 – Rawson- de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 24 de Junio de 2008 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000).

Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400).

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar.

I: 29-05-08 V: 04-06-08.

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
GRUPO II DE COMUNICACIONES**

COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA
– FUERZA AEREA ARGENTINA – COMANDO DE REGIONES AEREAS – GRUPO II DE COMUNICACIONES.

Tipo y Número de procedimiento de Selección: **LICITACION PUBLICA Nº 1/2008.**

Objeto: (03613-0004) REPARACION DE INFRAESTRUCTURA

Lugar, Plazo y Horario de Consulta de Pliegos: COMODORO RIVADAVIA PARQUE INDUSTRIAL – GRUPO II DE COMUNICACIONES – DIVISION ECONOMIA – HASTA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008 – LUNES A JUEVES DE 08:00 A 13:30 HORAS – VIERNES 08:00 A 12:30 HORAS – T.E.: 0297 – 4483244 – Int. 50703/50705.

Lugar, Plazo y Horario de Venta de Pliegos: COMODORO RIVADAVIA PARQUE INDUSTRIAL – GRUPO II DE COMUNICACIONES – DIVISION ECONOMIA – HASTA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008 – LUNES A JUEVES DE 08:00 A 13:30 HORAS – VIERNES 08:00 A 12:30 HORAS – T.E.: 0297 – 4483244 – INT. 50703/50705.

Valor del Pliego: "SIN CARGO".

Lugar de Presentación de las Ofertas: COMODORO RIVADAVIA – PARQUE INDUSTRIAL – GRUPO II DE COMUNICACIONES – DIVISION ECONOMIA.

Lugar del Acto de Apertura: COMODORO RIVADAVIA – PARQUE INDUSTRIAL – GRUPO II DE COMUNICACIONES – DIVISION ECONOMIA.

Día y Horario del Acto de Apertura: Lunes 23 de Junio de 2008 – 09:00 hs.

Nº de Expediente/s: 2.634.750/2.008.

I: 03-06-08 V: 04-06-08.